UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 148 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2024-00111; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota de las docentes de la unidad curricular Capacitación y Desarrollo de RRHH de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, Licenciada María Estela Franceschi y Licenciada Rosa Elizabeth Quintana, a través de la cual elevan propuesta para llevar adelante el **Proyecto Académico** para el año lectivo comprendido entre los meses de marzo a noviembre de 2024, denominado **"Comunidad de Práctica para gestionar el conocimiento"**, organizado por la cátedra Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos, perteneciente al Departamento del Trabajo;

Que el Proyecto aludido tiene como objetivo propiciar espacios reflexivos en temas transversales a las materias del ciclo básico y convocantes sobre propósitos afines, definir pasos experimentales y tender puentes hacia otros docentes de las materias del ciclo superior, con el fin de activar todas las palancas que aceleren la transformación hacia una permanente actualización e investigación; destinado a estudiantes y profesores de las distintas carreras de la Facultad, investigadores, becarios y a otros miembros de la comunidad educativa;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 26-03-2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del **Proyecto Académico** para el año lectivo comprendido entre los meses de marzo a noviembre de 2024 denominado

"Comunidad de Práctica para gestionar el conocimiento", organizado por la cátedra Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos perteneciente al Departamento del Trabajo, cuyas características y condiciones figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el **Proyecto Académico** denominado **"Comunidad de Práctica para gestionar el conocimiento"**, tiene como destinatarios a estudiantes y profesores de las distintas carreras de la Facultad, investigadores, becarios y a otros miembros de la comunidad educativa.

ARTICULO 3º: Girar el presente Expediente a la Secretaria Académica, a fin de proceder a la implementación y a la confección de los certificados correspondientes al **Proyecto** aprobado en el ARTÍCULO 1º.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L.GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

PROYECTO ACADÉMICO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RRHH

2024

a) Denominación

"Comunidad de Práctica para gestionar el conocimiento."

b) Organizadores (Departamentos, Cátedras en forma independiente o en acciones combinadas)

Cátedra de Capacitación y Desarrollo de RRHH perteneciente al Departamento del Trabajo

c) Fundamentación de la propuesta de la actividad.

"Los antropólogos Jean Lave y Etienne Wegner acuñaron el término mientras estudiaban el aprendizaje de artes y oficios como un modelo de aprendizaje. Las siguientes características explican esta ola de interés en las comunidades de práctica como un vehículo para el desarrollo de capacidades estratégicas en las organizaciones:

- Las comunidades de práctica permiten que los profesionales y las personas dedicadas a una práctica se vuelvan colectivamente responsables de gestionar el conocimiento que ellos necesitan, y se reconoce que, al darles una estructura apropiada, se encuentran en una mejor posición para hacerlo.
- Las comunidades entre profesionales y personas dedicadas a una práctica crean un vínculo directo entre el aprendizaje y el desempeño, porque las mismas personas que participan en las comunidades de práctica conforman los equipos de trabajo y las unidades o departamentos en los negocios.
- Las personas dedicadas a una práctica pueden manejar los aspectos tácitos y dinámicos de la creación e intercambio de conocimientos, así como los aspectos más explícitos.
- Las comunidades no se limitan a las estructuras formales: crean conexiones entre personas atravesando las organizaciones y los límites geográficos."

d) **Participantes: - Profesores de la Unidad Académica. - Profesores universitarios, especialistas o profesionales invitados (presentar breve Currículo Vitae) - Estudiantes de distintos niveles. - Adscriptos y pasantes de las cátedras. - Investigadores, becarios. - Consignar la responsabilidad de cada participante (organizador, coordinador, colaborador, invitado, entre otros).**

- Organizadora Docente de la materia: Lic. Rosa Quintana. J.T.P. interina de Capacitación y Desarrollo de RRHH.
- Colaboradora: Lic. María Estela Franceschi. Adjunta interina de Capacitación y Desarrollo de RRHH.
- Invitados: Docentes de la Carrera de distintos niveles.

e) Destinatarios (estudiantes y profesores) de las distintas carreras, investigadores, becarios y otros miembros de la comunidad educativa.

Profesores de las distintas carreras y otros miembros de la comunidad educativa.

f) Objetivos de la propuesta (señalar la relación con el/los plan/es de estudio/s y programa/s)

Las motivaciones que llevaron a generar un espacio donde el objeto de conocimiento son nuestras prácticas docentes, son propiciar el desarrollo de un modelo de cultura colaborativa para la construcción del conocimiento para mejorar la calidad educativa y compartir experiencias, aprender mutuamente para luego, según cada contexto poder aplicar lo aprendido.

En el ámbito laboral, Blake, O. (2005) dice que lo que se enseña deber responder a las necesidades de la organización; asegurar que lo que se enseña sea aprendido; que lo aprendido sea trasladado a la tarea y que lo trasladado a la tarea se sostenga en el tiempo. Por lo que la propuesta apunta a propiciar espacios reflexivos en temas transversales a las materias del ciclo básico y convocantes sobre propósitos afines, definir pasos experimentales y tender puentes hacia otros docentes de las materias del ciclo superior. Con el fin de activar todas las palancas que aceleren la transformación hacia una permanente actualización e investigación.

g) Contenidos básicos que se desarrollarán (vincular con los de la o las asignatura/s y/o plan de estudios, que incluyan a más de una unidad académica, con temas o problemas disciplinares y/o del campo de la formación profesional e integral).

Temas comunes:

- Disciplinares:
  - Diseño de un proyecto de capacitación
  - Diseño de una evaluación de desempeño
  - Propuesta de un Programa de Desarrollo
  - La capacitación y el desarrollo de grupos específicos: personas de edad, jóvenes, mujeres, discapacitados, minorías étnicas y otros.

- Pedagógico-Didáctico

— Estrategias pedagógicas-didácticas
— Incorporación de las TIC como mediadora en la enseñanza- aprendizaje.

h) Metodología didáctica (consignar técnicas y modalidades de trabajo: conferencias, charlas teóricas, teórico-prácticas, aula-taller, grupo de reflexión, seminario, ateneo, etc. Utilización de recursos tecnológicos, tales como plataforma virtual de la UNNE, dentro de los cuales deberá consignar los recursos)

Modalidad de trabajo:

1- Encuentros presenciales/virtuales de 2 hs 1 (una) vez por mes en aula disponible de la facultad o videoconferencia. El horario será acordado entre los colaboradores y será fijo durante todo el proyecto.

2- Se armarán grupos de reflexión mediante una plataforma colaborativa desde el cual se compartirán las producciones que constituirán las evidencias de lo trabajado.

i) Actividades a realizar.

1- Armado de Biblioteca digital con aportes de los y las docentes.

2- Conformar grupos de trabajo con asignación de tareas y plazos para una lectura reflexiva.

3- Plasmar en un documento las reflexiones y acciones a ir trabajando en las semanas siguientes.

4- En la instancia presencial será de tipo Panel de discusión y puesta en común de lo trabajado.

5- Todas las instancias serán sistematizadas que formará parte de las Memorias del Proyecto.

j) **Modalidad (asistencia y/o aprobación según las horas presenciales fijadas para la actividad). De acuerdo con la modalidad se determinará el porcentaje de asistencia obligatoria.**

La participación de los y las docentes se plasmará a través de evidencias de trabajo como aportes, propuestas, etc.

k) Duración: cantidad de horas reloj. (El desarrollo del Proyecto Académico no se ejecuta en los horarios de clase)

12 hs presencial/virtual. 10 encuentros de 2 hs cada uno.

l) Cronograma: se establecerán los días y horarios en que se realizará la actividad, los que no podrán coincidir con los horarios de clases de las asignaturas involucradas en la organización.

Los días miércoles, de 2 (dos) hs de duración.

m) Evaluación, si correspondiera (modalidad y criterios de aprobación o de acreditación de asistencia de los destinatarios)

Acreditación de participación de los destinatarios.

n) Infraestructura y equipamiento (lugar, cantidad de aulas, recursos: data, PC, audio, video, entre otros). El responsable de la organización gestionará ante Bedelía la utilización de estos recursos.

Aulas de la facultad de Lic. en Relaciones Laborales en Corrientes, Capital.

o) Número de plazas: se establecerá en función de la cantidad de estudiantes que cursan la/s asignatura/s involucradas en el Proyecto.

30 plazas

p) Certificación: estará a cargo de Secretaría Académica. Se extenderán certificados de asistencia o asistencia y aprobación de los destinatarios (ítem e); responsable, organizador, colaborador de los participantes (ítem b y d).

Certificados de asistencia

q) Presupuesto para la actividad (Planilla con detalle de recursos para gastos de materiales, si correspondiere para invitados se considerará ayuda económica para viáticos, traslados. Indicar el origen de los fondos, si no lo tuviera, se solicitará informe de disponibilidad al área administrativa)

No se solicita ayuda económica

r) Observaciones (cuando corresponda se incluirá bibliografía básica, uso de materiales didácticos específicos, y toda otra información de interés)

- Blake, O. (2005) La capacitación un recurso dinamizador. Buenos Aires. Macchi.

- Davenport, T y Prusak, L. (2001) Conocimiento en acción: cómo las organizaciones gestionan lo que saben. Prentice Hall.
- Gore, E. (2019). La educación en la empresa. Granica.
- Maggio, M. (2018). Reinventar la clase en la universidad. Buenos Aires: Paidós.
- Ravela, P. y col. (2023) Aprender en Comunidad: Prácticas colaborativas para transformar la evaluación. Grupo Magro
- Wenger-Trayner, E.; Wenger-Trayne, B. (2019). Comunidades de práctica una breve introducción (Govea Aguilar, D., trad.). Disponible en http://www.pent.org.ar/institucional/publicaciones/comunidades-practica-una-breve-introduccion (Obra original publicada en 2015)

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 09/04/2024 09:26:50
Cargado por: NORMA GRACIELA BONO

Sistema: sudocu
Fecha: 09/04/2024 09:41:37
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 11/04/2024 08:01:51
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIO